



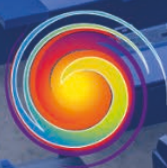
# Decálogo de propuestas de la Plataforma del Tercer Sector



Elecciones al Parlamento Europeo 2024



plataforma  
**tercer**  
sector

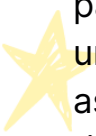





# Propuestas de la Plataforma del Tercer Sector para las elecciones al Parlamento Europeo 2024

Entre el 6 y 9 de junio de 2024 se celebrarán las **elecciones europeas para la elección de los diputados y diputadas del Parlamento Europeo** para los próximos 5 años.

Desde la Plataforma del Tercer Sector instamos a todos los partidos políticos europeos que incluyan propuestas que permitan desarrollar la aplicación y garantía de los derechos sociales así como **impulsar políticas públicas que cumplan con los objetivos recogidos en el plan de acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales**; que contribuyan a prevenir y reducir el riesgo de pobreza y exclusión social de la ciudadanía europea; que incluyan mejoras en las políticas de migración y asilo; de garantía de los derechos de la población infantil y de la de juventud; de los derechos de las personas con discapacidad; y de impulso del Diálogo Civil y del voluntariado.



Asimismo, la agenda social europea debe desplegar políticas públicas desde un enfoque interseccional de género y el resto de los factores de exclusión; desde el valor de la diversidad y la necesidad de gestionarla de acuerdo con los objetivos de convivencia e inclusión entre la ciudadanía; la promoción de la acción voluntaria en la sociedad; y por supuesto, la no discriminación por razón de género, discapacidad, origen racial o étnico, edad u orientación sexual e identidad de género. Se requiere un alto compromiso de las instituciones europeas, que impregne toda su acción, para garantizar la incorporación de estos enfoques, así como adoptar una mirada de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible que asegure que las políticas públicas son respetuosas con los límites planetarios, cumplen y garantizan todos los derechos humanos y se orientan a la erradicación de las desigualdades dentro y fuera de Europa.



Solo desde esta mirada podemos avanzar en la necesaria transición hacia un **nuevo modelo democrático y social a escala global** que sea más justo en lo socioeconómico, sostenible en lo ecológico y en el que la transformación digital sea inclusiva y respetuosa con los derechos humanos.



Desde la Plataforma del Tercer Sector solicitamos a las instituciones europeas que, para los próximos cinco años, se tengan en cuenta las siguientes **propuestas sociales**:

1. Aprobar la regulación por la Unión Europea de una **Directiva de renta mínima de inclusión** que obligue a todos los Estados a dotarse de un ingreso mínimo vital nacional, adecuado y suficiente para impedir la pobreza y la exclusión social de los grupos de población en riesgo de fragilidad o vulnerabilidad económicas. De esta forma, la Unión Europea tendría un marco vinculante sobre la base de los artículos 151 y 153 del TFUE que garantice la responsabilidad de los Estados miembro ante las personas que están en situación de pobreza.
2. Adoptar por la Unión Europea un **plan de choque contra la pobreza energética** en Europa con medidas obligadas y uniformes en su aplicación para todos los Estados miembro.
3. Culminar la regulación europea de una **normativa básica sobre salario mínimo**, aplicable a todos los Estados miembro, que asegure unos ingresos suficientes para mantener unas condiciones de vida dignas y lograr la inclusión en la comunidad de la persona trabajadora y de su familia.
4. Garantizar que la **lucha contra la pobreza infantil** se mantiene como prioridad política para el Parlamento Europeo, y garantizar la suficiente financiación, desarrollo, seguimiento, y evaluación de la **Garantía Infantil Europea**.
5. Aprobar por la Unión Europea una **Directiva transversal de no discriminación de las personas con discapacidad** en todas las esferas de la vida personal y social. Asimismo, garantizar la participación política de las personas con discapacidad, incluyéndolas en candidaturas y asegurando la accesibilidad de su participación, facilitando la posibilidad de votar de forma independiente y secreta (utilizando como medios alternativos de votación las plantillas táctiles, códigos QR, materiales en Braille, etc.), ya que esto permitiría la libre elección a la hora de seleccionar y emitir el voto.

6. Fortalecer el **Diálogo Civil y la participación ciudadana**, generando espacios donde el Tercer Sector, las instituciones europeas y la sociedad civil en su conjunto puedan interactuar de manera fluida y colaborativa. Esto implica la implementación de plataformas y mecanismos de comunicación que faciliten una interacción más abierta y recíproca. En estos espacios, las organizaciones sociales tendrán la oportunidad de expresar sus necesidades, inquietudes y propuestas, a la vez que las instituciones europeas podrán integrar estas voces en la toma de decisiones y en el establecimiento de marcos regulatorios dirigidos a fortalecer los tejidos asociativos. Esta dinámica promoverá una mayor legitimidad de las políticas europeas y una participación más activa de la ciudadanía en la configuración de un futuro común.
7. Constituir un Intergrupo en el Parlamento Europeo sobre voluntariado, para el desarrollo de una **estrategia válida de interlocución y de fomento del voluntariado** como un ejercicio de democracia y participación de toda la ciudadanía.
8. Impulsar una **financiación adecuada para las entidades y organizaciones de la sociedad civil**, que permita el acceso a una financiación estructural plurianual, coherente y flexible para responder a las necesidades operativas y garantizar la estabilidad, la planificación a largo plazo y la independencia. Debe aumentarse la accesibilidad general a la financiación, especialmente para las organizaciones de pequeño tamaño, conectadas directamente al campo y organizaciones coordinadas por voluntarios, simplificando los procedimientos administrativos y reduciendo la carga burocrática general. También debe garantizarse a las OSC un mayor acceso a la financiación básica, en forma de subvenciones, para que puedan llevar a cabo sus actividades en incidencia política y de promoción en nombre de los grupos y comunidades que representan.
9. Desarrollar una **Estrategia Europea para la Sociedad Civil dirigida a fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil**, que reconozca el Diálogo Civil como un elemento esencial de la democracia participativa europea.

10. En el nuevo ciclo institucional, la Unión Europea debe trabajar desde una **perspectiva de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible**, dotada de los recursos necesarios, que integre todos los impactos -internos y externos- de todas sus decisiones políticas, incorporando un enfoque de género, feminista e interseccional, la participación estratégica de las organizaciones de la sociedad civil y promoviendo una política de cooperación feminista orientada al desarrollo sostenible.







**PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR**

C/ Duque de Fernán Núñez, nº2,  
Planta 2, Oficina 4, 28012, Madrid

[info@plataformatercersector.es](mailto:info@plataformatercersector.es)

91 752 83 32    

[www.plataformatercersector.es](http://www.plataformatercersector.es)